Resolución D.G.O.C. Nº 1104/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 316.831.----------

Asunción, 27 de Octubre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 316.831;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS" - I.D. Nº 316.831,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 27 de setiembre de 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se presentó 1 (una) sola oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de octubre del 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla B. Y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian E. Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y **Esc. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 19 de octubre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel A. Amarilla B.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1104/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 316.831.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3023 de fecha 29 de agosto de 2016, por un monto total de Gs. 11.450.000.- (Guaraníes, once millones, cuatrocientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2016 - Rubro 240.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 316.831,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	1, 2, 3 Y 4.-	G. 9.600.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 9.600.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 9.600.000 (Guaraníes, nueve millones, seiscientos mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1104/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 66/2016 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED ELÉCTRICA PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 316.831.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 - Rubro 240.---------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB